

DECRETO EXENTO N°:1254/23  
MARIA ELENA, 30-03-2023

**VISTOS ESTOS ANTECEDENTES**

- 1 La necesidad de realizar las siguientes gestiones en la localidad de Quillagua, el día 30 de marzo del 2023.
  - **TRASLADO DE FUNCIONARIAS DE DIDECO ATENCION DIDECO NOCTURNO.**
- 2 Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88; Artículo N° 63; Letra Ñ, sobre circulación de vehículos municipales.
- 3 El Decreto N° 4321/22, de fecha 15.12.2022 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2023.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

**DECRETO**

- 1 **APRUEBASE**, salida Vehículo Municipal. Trayecto: María Elena – Quillagua – María Elena.

Permiso de Circulación	:	CWXV.82
Vehículo	:	CAMIONETA
Fecha Ida	:	30.03.2023
Fecha Regreso	:	30.03.2023
Chofer	:	ALIRO CISTERNA ARAYA
R.U.T.	:	07.481.469-7

- 2 Déjese constancia, que el Vehículo en el cual se trasladaran, deberá ser entregado en buenas condiciones, sin daño.
- 3 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2023.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



ONR/MGU/cba.

DISTRIBUCION: Chofer- Encargado de Vehículos – Carabineros – Carpeta Personal - Archivo.